

Bases Feria Gastronómica Festival 2019

En el marco del Festival de la Voz Pichidegua 2019, es que la I Municipalidad de Pichidegua organizará una feria Gastronómica en la Avda. Independencia entre las calles Huáscar y Esmeralda.

Quienes pueden participar

La feria está compuesta por los siguientes rubros

Nombre	Detalle	Costo
Gastronomía Mayor	Venta de brochetas, choripanes, papas fritas, empanadas, bebidas, cervezas, cervezas artesanales, jugos naturales, tortas, sándwich, etc	6.5 UTM
Gastronomía Menor	Venta de empanadas, pizza, papas fritas, sándwich, derivados de masas, tortas, pasteles, jugos naturales, cervezas, cervezas artesanales, bebidas, etc (puestos sin parrilla) Aquí están incluidos los FOOD TRUCK	4 UTM
Gastronomía	Venta solo de un tipo de muestras, es decir, solo jugos artesanales, solo cerveza artesanal, solo tortas y pasteles. Estos puestos son para las personas que solo se dedican a la venta y/o especialización de una muestra. Aquí se podrá SOLO vender el producto especializado, es decir, por ejemplo si vende jugos naturales solo podrá vender jugos naturales. Con las tortas y pasteles, solo podrán vender tortas y pasteles. Con la cerveza artesanal, solo podrá vender cerveza artesanal. Aquí también están los productos gourmet, chocolates artesanales, etc.	2.5 UTM

Además se cobrara una garantía de \$20.000, la devolución será de acuerdo a cumplimiento de lo estipulado en las presentes bases.

Nota: el costo del puesto puede variar de acuerdo a ubicación en el plano.

De los criterios de evaluación

En este marco se evaluarán las siguientes aristas:

- No presentar problemas con las comisiones organizadoras
- No haber incurrido en faltas o problemas en fiestas anteriores
- La cantidad de puestos estará dada dependiendo de las postulaciones que ingresen.
- Prioridad personas de la comuna de Pichidegua. La municipalidad tendrá la facultad de hacer visitas a los domicilios indicados en las postulaciones

De los requisitos para participar

- Retirar bases y formulario de postulación en ventanilla única de atención en Municipalidad de Pichidegua hasta el día Viernes 18 de enero de 2019.
- Entrega de postulaciones en ventanilla única de atención en forma presencial hasta el día Viernes 18 de Enero a las 12:00 hrs
- Entre los días 21 y 22 de enero se llamará por teléfono a quienes queden seleccionados, si no lo llaman es porque no quedo seleccionada y pasa a estar en la lista de Espera.
- La municipalidad de Pichidegua se reserva el derecho de selección
- Entender y aceptar las bases
- Participar en reunión de coordinación el día martes 29 de enero a las 10:00 am en auditorio de la municipalidad de Pichidegua.
- Asistir al 100% de los días de funcionamiento de la feria, ya que, de no hacerlo se caducará su permiso y no podrá participar de otras ferias organizadas por el municipio
- Solo se acepta la venta de Cerveza y cerveza artesanal

Del pago del permiso

- **El permiso se debe cancelar únicamente el día jueves 24 y viernes 25 de enero en horario de 09:00 a 12:45, esos días y de acuerdo a orden de llegada, podrán pagar el permiso y elegir el puesto a ocupar durante los días de festival, esto quedará establecido en plano.**

Del funcionamiento

La feria se realizará desde el día lunes 04 al 09 de febrero de 2019, desde las 19:00 hasta las 00:00 hrs aprox, pudiendo extender el horario de venta una hora posterior finalizado el ultimo artista del Festival.

La Ilustre Municipalidad dispondrá de toldo con separaciones, las medidas serán dependiendo del número de participantes, no siendo menor a 3x3 Mts, además de las instalaciones de luz, agua y desagüe correspondientes. **Cada dueño de puesto debe traer su lavaplato y extintor.**

Con respecto a las parrillas que se instala en las afueras de su puesto, estas no deberán entorpecer el tránsito peatonal, es decir del puesto no podrán superar el metro hacia afuera como tampoco a los vecinos de los puestos colindantes, es de importancia mantener el respeto entre cada uno de quienes participan como dueños de puestos y el público en general. **Se permitirá un máximo de 5 mesas tipo restaurant por puesto las que serán distribuidas según la organización las designe en un lugar habilitado para ello.**

La basura que genere cada puesto, está **NO DEBE** ser dejada en los basureros que estén en el contorno de la plaza de Pichidegua, para eso habrá basureros a disposición para que allí depositen la basura que se genera, de igual forma habrá basureros para que quienes visten la feria dejen la basura. **La basura que generen los puestos deberá ir obligatoriamente en bolsas de plástico.**

Quienes tengan a la venta frituras, deberán de forma **OBLIGATORIA** cubrir el suelo con cartón y/o planchas de cholguan para evitar derramar aceite directo al pavimento.

También habrá a disposición contenedores de aceite los cuales se deben coordinar con la encargada de Medio ambiente.

De la instalación eléctrica el municipio dispondrá en cada puesto de un soquete y toma de corriente, si el dueño de alguno de los puestos requiere instalar guirnalda para la electricidad solo se podrán instalar previa aprobación de profesional eléctrico de la municipalidad, esto es para no generar cortes que puedan afectar a la actividad en general.

No se permitirá el uso de microondas, freidoras eléctricas, hornos eléctricos y hervidores.

El personal eléctrico municipal estará facultado para hacer revisión de los puestos y que estén cumpliendo con lo estipulado en las bases y además a restringir el uso de algún electrodoméstico que esté generando algún problema en el funcionamiento de la Feria.

De las multas e incumplimientos

- Quienes no cumplan con lo estipulado en las presentes bases en cuanto a los temas referentes al uso de electrodomésticos, adecuado uso de instalación eléctrica y sanitaria tendrán una multa de 3 UTM
- El horario de descarga es desde las 16:00 hasta las 19:00 hrs, posterior a ese horario, quienes ingresen con vehículos serán multados con 1 UTM.
- Se prohíbe la venta de vino, terremoto y licores destilados, quienes a pesar de la prohibición vendan estos productos tendrán una multa de 3 U.T.M y prohibición de trabajar en alguna feria organizada por el municipio.
- Quienes dejen sucio el puesto, viertan aceite en suelo o cercanías, no cubran el suelo en el lugar que están friendo, botar cenizas de parrillas en el perímetro de la feria serán multados con 3 U.T.M, y prohibición de trabajar en alguna feria organizada por el municipio.
- Cualquiera de estos incumplimientos será causal de retención de garantía a favor de la Municipalidad de Pichidegua.

La fiscalización estará a cargo de unidad de Inspección municipal.

De la devolución de la garantía

La garantía se devolverá a quienes cumplan con todo lo estipulado en las presentes bases. Dicha garantía podrá ser retirada desde el día jueves 14 de febrero en horario de 09:00 a 12:45 hrs únicamente en tesorería municipal.

Los participantes se comprometen a:

- Traer una ampolleta de ahorro de energía máximo de 27 watts para cada stand
- Instalarse todos los días desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs aprox
- Velar por el aseo del entorno y especialmente del espacio asignado
- Mantener el orden y buena presentación de los productos a la venta.
- Mantener un comportamiento adecuado y un vocabulario acorde evitando las disputas personales que pudieran surgir entre los locatarios. El no hacerlo será causal de

suspensión del derecho de participar en la feria, cualquiera sea el momento en que ello ocurra.

La regularización ante SII y Servicio de Salud es de exclusiva responsabilidad del expositor, artesano o comerciante según corresponda.

La I Municipalidad de Pichidegua no se hará responsable por multas o infracciones cursadas a los participantes durante esta feria, como tampoco por pérdidas en enseres que pudiesen ocurrir durante el funcionamiento de la feria.

Ficha Postulación Feria Gastronómica Festival 2019

<i>Nombre</i>	
<i>Rut</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Comuna</i>	
<i>Teléfono de contacto</i>	

Que va a exponer

***Descripción del producto o servicio que expondrá (escribir TODO
LO QUE VENDERÁ)***

--

Indicar cantidad de electrodomésticos que usara (Máximo 2 conservadoras por puesto)

**Yo _____ Rut _____
leí y acepte las bases de postulación para Feria Festival La Voz
2019.**

Firma